HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
21 DIC 2009
NOTA N° 439
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 645/09 LETRA E
21 DIC 2009
ENTRADA / SALIDA

N° 1965/09
18 de Diciembre de 2009.-

ORDENANZA

VISTO:

El Código Tributario Municipal, en el apartado correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y la Ordenanza N° 1331/99; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Visto establece el monto mínimo a percibir en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que debido al incremento en el nivel general de precios, el valor del mismo ha quedado devaluado con respecto a los montos sobre los cuales se liquida el impuesto mencionado.

Que es necesario actualizar el valor del mismo en función de lo mencionado en el párrafo anterior.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
PROPICIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE

ORDENANZA

Art. 1°) MODIFICAR el art. 37) inciso 6) del anexo I de la Ordenanza N° 1331/99, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Se fija un mínimo de pago en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos de sesenta pesos ($60.-)"

Art. 2°) La inscripción para tributar Ingresos Brutos en la Municipalidad de Rada Tilly será del monto equivalente al valor mínimo de pago.

Art. 3°) Dichos valores serán aplicables a partir de la sanción de la presente norma.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut